## **DOMINIOS PLENOS OTORGADOS O DENEGADOS**

jul-17

MERO DE REFERENCIA U OTROS	PETICIONARIO	APODERADO	QUE SOLICITA	COMISIÓN QUE EMITE DICTAMEN	RESUELTO	COBRO A FAVOR DE MSPS	PUNTO	ACTA	FECHA
			La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: APROBAR la solicitud de venta de Dominio Pleno presentada por la señora IRIS ONDINA CONTRERAS MORENO, en un lote de terreno ubicado en la Colonia El Rosario		SE APRUEBA				
			(Chorizo) de esta ciudad e identificado con clave Catastral No.0-33-0H- 015- 000, por un valor de Lps.10,161.57 (DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y UN LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS) los que deberán entrar a la Tesorería						
	IRIS ONDINA CONTRERAS		Municipal dentro de un término de 90 días posteriores a la fecha de notificación del presente acuerdo, caso contrario será sujeto de						
566-19122006	MORENO		reconsideración por parte de la Honorable Corporación Municipal	COMISIÓN DE TIERRAS		L. 10,161.57	8	148	20/7/2
	ANA GABRIELA BANEGAS RAMOS, CARLOS ALBERTO		La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: APROBAR la solicitud de venta de Dominio Pleno, presentada por los señores ANA GABRIELA BANEGAS RAMOS, CARLOS ALBERTO BANEGAS RAMOS, CARLA MARIA BANEGAS RAMOS Y ANA GLADYS RAMOS DIAZ, en un lote de terreno ubicado en la Colonia Satélite II e identificado con el clave catastral		SE APRUEBA				
	BANEGAS RAMOS, CARLA MARIA BANEGAS RAMOS Y ANA GLADYS RAMOS DIAZ		0820C445000, por un valor de Lps.10,009.60 (DIEZ MIL NUEVE LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS) los que deberá enterar a la tesorería municipal dentro de un térmio de 90 días posteriores a la fecha de notificación del presente acuerdo, caso contrario éste será sujeto de reconsideración por parte de la Usassente Companyión Municipal.	COMISIÓN DE TIERRAS		L. 10,009.60	9	148	20/7/2
	RAMOS DIAZ		Honorable Corporación Municipal  La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: PRIMERO:	COMISION DE HERRAS	SE APRUEBA	L. 10,009.60	3	140	20/1/2
	INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO	Ramón Echeverría	AUTORIZAR el cambio de nombre del propietario del inmueble en mención a favor del INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP) para lo cual el peticionario deberá presentar en las oficinas de Catastro Municipal la declaración jurada de bienes inmuebles para que sea registrada en la base de datos SEGUNDO: DENEGAR la Prescripción de los impuestos adeudados y se proceda al pago de bienes inmuebles de conformidad con la Ley de Municipalidades y su	COMISIÓN DE TIERRAS		L 0.00	10	148	20/7/2
171-2282013	(INJUPEMP)	López	Reglamento	COMISION DE HERRAS	CE DENIECA LO	L. 0.00	10	148	20///
	IGLESIA CATOLICA DE HONDURAS	Crescencio Rodríguez	La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: DENEGAR la solicitud de Dominio Útil, presentado por la IGLESIA CATOLICA DE HONDURAS, en vista de que el predio en mención aunque se encuentra con clave catastral a favor de la Municipalidad según lo señalado por las Unidades de Catastro Municipal y Urbanismo, éste se adquirió como parte del área de uso público, pero a la fecha no se ha realizado la escritura de traspaso a nombre de la Municipalidad	COMISIÓN DE TIERRAS	SE DENIEGA LO	L. 0.00	11	148	20/7/2
	SECRETARIA DE	ANGELA MARIA	La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: PRIMERO: Declarar la Nulidad de actuaciones a partir de del auto de admisión de fecha 13 de Agosto del 2008; esto debido a que no se acompañó El Acuerdo Ministerial de la Secretaria de Seguridad, firmado por el ministro solicitando el immuebleSEGUNDO: Declarar Sin Lugar la solicitud de Dominio Pleno, de un terreno ubicado en la Colonia Satélite con Clave Catastral No.083-0B/049-000, presentado por la SECRETARIA DE SEGURIDAD; debido a que el terreno solicitado comprende el área verde de la colonia La Pradera, la clave catastral 083-0B/049-000 corresponde a un inmueble ubicado en la Colonia La Pradera - El mismo no podrá ser trasferido bajo ningún título al Ministerio de Seguridad, de hacerlo los funcionarios que lo autorice incurrirán en responsabilidad civil y		SE DENIEGA LO				
512-1382008	SEGURIDAD	MADRID LOPEZ	penal	COMISIÓN DE TIERRAS	SOLICITADO	L. 0.00	12	148	20/7/

60-1422012	MARIA MAGDALENA CONTRERAS OLIVA		DENEGAR la solicitud de venta en dominio pleno un lote de terreno ubicado en la Colonia Sandoval Sorto II de esta ciudad, ya que según el informe presentado por las oficinas de Dirección De Urbanismo y Medio Ambiente, Gerencia Legal Municipal y Catastro Municipal el terreno forma parte de la lotificación denominada Colonia Repartos Lempira, SEGUNDO: Con respecto a la Afirmativa Ficta, la misma es extemporánea y no procede porque no se acreditó mediante Acta Notarial la fecha de la presentación y de expiración de la referida solicitud	COMISIÓN DE TIERRAS	SOLICITADO	L. 0.00	12	149	27/7/2013
157-2952001	ELSY MARINA ZAMORA ALFARO		La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: DECLARAR SIN LUGAR la Solicitud de una Servidumbre de Transito, presentada por la Señora ELSY MARINA ZAMORA ALFARO; en vista que según inspección llevada a cabo por la División de Catastro Municipal, la servidumbre de tránsito actualmente se encuentra activa La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: PRIMERO:	COMISIÓN DE TIERRAS	SOLICITADO SE DENIEGA LO	L. 0.00	14	148	20/7/2017
253-2014	IGLESIA MISION CRISTIANA ELIM	Carlos Isaias Ortega	La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: DENEGAR la Donación de un Terreno a la Municipalidad de San Pedro Sula, presentada por la IGLESIA MISION CRISTIANA ELIM, debido a que en el levantamiento topográfico del terreno el cual consta de 27,207.551 M2 - 39,022.702 V2 se apersonaron varías personas al lugar manifestando ser propietarios del terreno, acreditando unos Títulos de Propiedad extendidos por la Empresa Asociativa de Campesinos de Producción "Tres Piedras" por lo cual no se debe de aceptar la donación sin antes el donador solucione el conflicto entre particulares		SE DENIEGA LO  SOLICITADO	L. 0.00	13	148	20/7/201

Abg. Doris Amalia Biaz Valladares Secretaria Municipal

3/2